



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 FEB 1997

Expte. Nº 16.142/94

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Laura Carolina Barberá retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple, en el Consejo de Investigación y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Laura Carolina BARBERA, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, afectada al Proyecto Nº 418 INFECCION POR TRIPANOSOMA CRUZI EN CONDICIONES DE INMUNOSUPRESION, bajo la dirección de la Lic. María Asunción Segura, con efecto al 1º de Diciembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


J.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRAU
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 032 - 97